

HABILIDADES NEGOCIADORAS ANTE EL INTENTO DE SUICIDIO	PRESE			10	20	1
CURSO BÁSICO DE CONDUCTA HUMANA	PRESE			25	20	1
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA EN SEDE ELECTRÓNICA		ONLINE		30	30	1
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>4</b>
<b>CCOO</b>	<b>MODALIDAD</b>			<b>ALUMNOS</b>	<b>HORAS</b>	<b>EDICIONES</b>
PRIMERA INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS POR SITUACIONES EXCEPCIONALES	PRESE			15	20	1
LA CONDUCTA HUMANA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. EL SUICIDIO	PRESE			15	20	1
GESTIÓN DE CONFLICTOS		ONLINE		15	35	1
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>75</b>	<b>3</b>
<b>CSI-F</b>	<b>MODALIDAD</b>			<b>ALUMNOS</b>	<b>HORAS</b>	<b>EDICIONES</b>
RECICLAJE EN INTERVENCIÓN EN INCENDIOS CONFINADOS	PRESE			15	15	1
ENERGÍAS RENOVABLES: ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTÁICA		ONLINE		12	30	1
VIOLENCIA DE GÉNERO		ONLINE		12	125	1
ESPECIALISTA EN DEFENSA PERSONAL POLICIAL NIVEL I	PRESE			8	30	1
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>200</b>	<b>4</b>

ENTIDADES SINDICALES	PRES	ONLINE	MIXTO	ALUMNOS	HORAS	CURSOS
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>387</b>	<b>765</b>	<b>25</b>

**Destinatarios:**

Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla y demás Administraciones Públicas, así como a los Empleados de los Organismos Públicos y Empresas Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla que hayan suscrito el correspondiente convenio de reciprocidad, o de otras que se hayan aprobado por la Comisión Paritaria de Formación, con las condiciones que a continuación se determinan.

**Solicitudes:**

La solicitud para participar en las distintas acciones formativas, que se adjunta como Anexo I y consta en el expediente, también está disponible en la siguiente dirección:

[https://www.melilla.es/melillaPortal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/25\\_6852\\_1.pdf](https://www.melilla.es/melillaPortal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/25_6852_1.pdf)

**Presentación de solicitudes y plazo de presentación:**

Las solicitudes a los cursos de formación se podrán presentar a través de:

- Formulario existente en la plataforma del Centro de Estudio y Formación, en la dirección: <http://formacion.dgfpmelilla.es/>
- en Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la dirección:

<https://sede.melilla.es/sta/Relec/CatalogDetail?dboidRequest=6269001013156951999500&action=make&dboidProcedure=6262601011903142907187&urlBack=NO>

que se presentará y se registrará a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La no cumplimentación correcta, sin rectificación a requerimiento de la Administración, o la falsedad en los datos suministrados será motivo de exclusión de la acción formativa.

El plazo de presentación de solicitudes será, desde el día siguiente a su publicación en el BOME, hasta cinco (5) días hábiles anteriores al inicio de la actividad formativa, salvo que existan plazas vacantes, en cuyo caso podrán ser admitidas hasta el inicio de la actuación formativa correspondiente. Las fechas de realización de las distintas actividades formativas serán programadas por el Centro de Estudio y Formación (CEF), siempre dentro del ejercicio 2022. De dicha programación se dará cumplida información a través del correo electrónico corporativo y del Portal de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el supuesto de mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, los criterios de selección del personal que asistirá a las acciones formativas, serán, por su orden, los siguientes:

- 1º. Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 2º. Empleados Públicos de otras Administraciones Públicas.
- 3º. Empleados de Organismos Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 4º. Empleados de Empresas Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla.